MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2909 /

TENIENDO PRESENTE:

a) Ingreso de Oficina de Partes N°3496 de fecha 17.08.2018, con Carta de Carlo Maggi Fernandez, Rep. Legal Áridos Maggi Ltda., solicitando devolución de dinero por concepto de patente comercial, 2° semestre año 2018. Adjuntando Formulario 22, año Tributario 2018 del SII. Determinación Capital Propio al 31.12.2017 con Balance General.
b) Detalle de la Patente Comercial Rol N°200435 de Áridos Maggi Ltda.
c) Certificado de Declaración de Capital N°1801 y N°1796 del Depto. de Rentas de la Municipalidad de Concón.

VISTOS: Ley sobre Rentas Municipales N°3.063 de 1979.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma de $2.330.405.- (Dos millones trescientos treinta mil cuatroscientos cinco pesos) por rectificación de Capital Propio ante el SII, al contribuyente Señores: **Áridos Maggi Ltda,** Rut:78.269.590-8, pagado a través de la Patente Comercial Rol N°200435, 2° semestre del año 2018 pagada el 31/07/2018.

2.- REBÁJESE del Rol de Cargo del 2° semestre del año 2018, el valor indicado en el punto anterior.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [redacted]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CVG/rqn.-
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Tesorería Municipal
- Contabilidad
- Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON AUDITOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado